

BECAS JUNAEB

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Objetivo: Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Encargado: Iris Maldonado Rodríguez.

Periodo de Postulación: Enero 2014

Monto Global asignado: no aplica

Cupos: no aplica

Requisitos para postular:

- A) Encontrarse matriculado en algún establecimiento educacional de Educación Media reconocido por el Estado.
- B) Acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio, conforme a la Pauta de Evaluación Socioeconómica elaborada por JUNAEB, que evalúa dimensiones tales como carencia o precariedad del empleo, precariedad en la vivienda y equipamiento de la misma, jefatura monoparental femenina, embarazo adolescente entre otros.
- C) Acreditar, por parte de los alumnos que ingresan al nivel de Educación Media y los que cursen este nivel educacional, el cumplimiento de un promedio mínimo de nota 6.0 durante el año lectivo anterior al de postulación.

Antecedentes para postular:

- Se establecerá en Manual de procedimientos 2014

Criterios de evaluación y asignación:

- Se define a nivel Regional.

BECA INDIGENA

Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes de ascendencia indígena de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Encargado: Iris Maldonado Rodríguez.

Periodo de postulación:

- Enero 2014

Monto global asignado: no aplica

Cupos: no aplica

Requisitos para postular:

- Poseer ascendencia indígena certificada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). La ascendencia debe ser certificada al momento de postular al beneficio, no se solicita para renovaciones.
- Cursar desde el segundo ciclo de educación básica (5º básico). Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en educación básica y media, de 5.0 para estudiantes que ingresan a primer año de educación superior (o para egresados de enseñanza media) y 4.5 en los años posteriores.
- Acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (ingreso per cápita máximo para enseñanza básica y media de \$108.375 y para educación superior de \$171.790). (según Manual de procedimientos 2013)

Criterios de evaluación y asignación:

- Se define a nivel Regional.